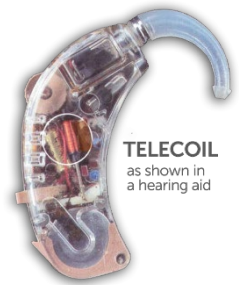


OBJETO DEL DOCUMENTO: justificación de la necesidad de garantizar información suficiente y actualizada a las personas con sordera en el momento de la prescripción de prótesis auditivas sobre la funcionalidad y extensión del uso de la bobina inductiva para facilitar un mayor acceso a la información y a la comunicación en todo tipo de espacios.

1. ¿QUÉ ES LA BOBINA INDUCTIVA?

La bobina inductiva o también conocida como telebobina (T-coil en inglés) o posición "T" se trata de un hilo de cobre enrollado en un cilindro que forma parte de la maquinaria de funcionamiento de las prótesis auditivas (audífonos e implantes auditivos) "T" es la letra que simboliza la posición de las prótesis auditivas que cuentan con esta bobina. Su función es captar el campo de inducción magnética generado por un bucle magnético para transformarlo en sonido que, a través del audífono o del implante, escucha la persona. Esto permite que las personas con sordera usuarias de prótesis auditivas puedan oír a su interlocutor o escuchar una fuente de sonido, eliminando los efectos adversos de la reverberación, la distancia y los ruidos de fondo en aquellos espacios que disponen de bucle magnético.



Para su funcionamiento es importante que el audioprotesista o programador active la telebobina en el momento de adquisición de la prótesis evitando así posibles costes posteriores. Aunque la bobina inductiva puede ir incorporada en la mayoría de prótesis auditivas, es necesario que la persona con sordera confirme con el audioprotesista o con el programador que la tiene incorporada y se encuentra activa.

Algunos modelos de prótesis auditiva que no tienen incorporada la bobina inductiva, puede conectarse con un dispositivo externo (que se adquiere separadamente) con diferentes programas de transmisión, entre ellos, el modo telebobina.

En el caso de que la persona use prótesis auditivas en ambos oídos, es aconsejable disponer de telebobina en ambas prótesis auditivas porque de esta manera podrá recibir la señal sonora accesible por ambos oídos, aportando a su percepción mayor calidad y las ventajas de la audición en estereofonía.

2. ¿QUÉ ES UN BUCLE MAGNÉTICO?

El bucle magnético es un sistema de sonido que transforma la señal sonora, generando un campo magnético que capta la prótesis auditiva de la persona con discapacidad auditiva gracias a la bobina inductiva.

La legislación vigente en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad garantiza a las personas con sordera, usuarias de prótesis auditivas que puedan disponer de este producto de apoyo a la audición y a la comunicación oral en diferentes ámbitos, tales como la Administración General del Estado (por ejemplo, Oficinas de Atención al Ciudadano), Transporte (ferroviario, marítimo, aéreo, urbano, ...) Espacios Públicos urbanizados (por ejemplo ascensores), Cultura (teatros, auditorios, salas de actos públicos) entre otros.



El bucle magnético depura la señal auditiva pero no mejora el perfil auditivo de la persona con sordera usuaria de prótesis auditivas ni el rendimiento que obtiene de sus prótesis en condiciones óptimas.

El bucle magnético puede utilizarse en cualquier espacio o situación contaminada por el ruido ambiente y en las que la distancia con el interlocutor o la fuente de sonido dificultan o impiden la comunicación y el acceso a la información.

Los espacios y/o situaciones pueden ser muy diversas, desde el ámbito público (por ejemplo, teatros, estaciones de transporte...) al ámbito privado (por ejemplo, vivienda).

Para reconocer un espacio que dispone de bucle magnético, este ha de estar indicado con el símbolo de accesibilidad auditiva

Hay diferentes tipos de bucle:

- Bucles de sala: dan cobertura a espacios de gran superficie como teatros cines, auditorios, aulas...
- Bucles de mostrador: diseñados para adaptar una pequeña área como mostradores, ventanillas y puestos de atención al público
- Bucles de uso individual: Diseñados para dispositivos multimedia pero también para su uso en espacios públicos y privados. Se usan con video guías accesibles, audio guías, teléfonos, reproductores de música entre otros.

3. VENTAJAS DEL BUCLE MAGNÉTICO

- Es un sistema normalizado a nivel mundial. Las personas con sordera usuarias de prótesis auditivas provistas con la bobina inductiva pueden beneficiarse del bucle magnético en distintos países sin necesidad de adaptaciones en sus prótesis.
- Diseño adaptable a diferentes espacios y situaciones. El diseño del bucle magnético puede variar en función del espacio o la situación comunicativa (mostrador de atención al público, teatro, vivienda...) sin afectar a la calidad de su funcionamiento.
- Facilidad de uso. Para conectarse dentro del campo magnético generado por el bucle solo hay que pulsar la posición T de la telebobina de la prótesis auditiva.
- No consume batería de la prótesis auditiva. El bucle magnético no genera más consumo de batería que el correspondiente al propio funcionamiento de la prótesis auditiva.
- Alta fiabilidad de conexión. El bucle magnético garantiza la calidad de la transmisión de la señal auditiva en grandes espacios
- Número ilimitado de usuarios simultáneos. Todas las personas usuarias de prótesis auditivas con telebobina activada que se encuentren dentro del campo magnético podrán recibir la señal de audio
- Alcance de la señal auditiva. Los amplificadores de los bucles magnéticos ofrecen altas prestaciones técnicas para amplias superficies, permitiendo largas distancias.
- Sin retardo en el procesamiento de la señal. La tecnología del bucle magnético no incorpora retardo en el procesamiento de la señal de audio por lo que se escucha simultáneamente a la emisión del sonido del recinto.
- Mayor capacidad de transmisión de datos. El bucle magnético amplifica todo el ancho de banda útil del sonido, desde los 200Hz hasta los 8000Hz
- No depende de actualizaciones tecnológicas. El bucle magnético es una tecnología estable no sujeta a actualizaciones ni a cambios de versiones. No sufre obsolescencia.

4. REGULACIÓN EN EL CATÁLOGO ORTOPROTÉTICO Y PROBLEMÁTICA ASOCIADA

El Catálogo Ortoprotético, en su versión actualizada como Orden SCB/480/2019 de 26 de abril que modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre textualmente establece en su apartado del "Grupo 22 06 Prótesis Auditivas:

Se facilitarán los audífonos con telebobina con capacidad de conexión con sistemas de inducción magnética, integrada en los mismos, en caso de que el paciente lo solicite y las características del dispositivo lo permitan."

De esta forma el catálogo prevé que la persona usuaria debe tomar una decisión sobre las prestaciones de la prótesis que le acaban de prescribir, sin apenas conocer el mundo de las prótesis auditivas sus prestaciones y, por supuesto cómo de importante puede ser para ella que su prótesis tenga o no una funcionalidad concreta.

5. CONSECUENCIAS DE NO INFORMAR SOBRE LA TELEBOBINA

Desconocimiento por parte de las personas con sordera: existe un gran desconocimiento de esta tecnología por parte de las personas con sordera pues no se les informa ni desde los servicios sanitarios públicos donde les recetan/prescriben la utilización de prótesis auditivas ni desde los centros de audición donde van a comprarlas.

A raíz de este desconocimiento las personas con sordera usuarias de prótesis auditivas no solicitan prótesis auditivas que incorporen la telebobina o que incluso llevándola de fábrica no se la activen (como si no la llevara).

La no disposición de la telebobina impide su acceso a la información y a la comunicación en situaciones comunicativas en espacios públicos como oficinas de atención a la ciudadanía, interfonos en estaciones, ascensores, salas de actos, auditorios, teatros impidiendo su participación e inclusión social.

6. CONFLICTO DE INTERESES DE LAS COMERCIALIZADORAS DE LAS PRÓTESIS

Las organizaciones de personas con pérdida auditiva detectamos ya desde hace unos años cómo las empresas comercializadoras de prótesis auditivas tienden a desplazar esta tecnología en beneficio de otra (bluetooth) que tiene en algunos contextos sus ventajas, pero en otros contextos tiene grandes inconvenientes.

De esta forma, si comparamos ambas tecnologías se comprende mejor:

	Bucle Magnético	Bluetooth
Sistema normalizado internacionalmente	Sí	Sí
Diseño adaptable a múltiples situaciones	Sí	Sí

Sistema de fácil uso (personas de avanzada edad)	Sí	No
Consumo de batería suplementario	No	Sí
Fiabilidad de conexión	Sí	No
Número de conexiones máximas	Ilimitadas	Limitadas
Distancia de alcance	Larga	Media
Retraso	No	Sí
Capacidad de transmisión de datos	Muy Alta	Alta
Dependencia de actualizaciones	No	Sí

La dependencia de las actualizaciones es una de las características que menos recomendable hacen la tecnología bluetooth para la sustitución de la telebobina en las prótesis auditivas.

A esta realidad tecnológica se añade una realidad que supone el hecho que así como los prescriptores (otólogos y audiólogos) no suelen tener un contacto habitual con las organizaciones de personas con sordera que les puedan mantener informados de cuán importante consideran que es la telebobina, sí que tienen un contacto regular con la acción comercial de las distribuidoras y comercializadoras de las prótesis auditivas.

7. PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL CATÁLOGO ORTOPROTÉSICO

Es por todo lo expuesto que consideramos que el Catálogo Ortoprotético debe incluir en esta previsión en que debe ser la persona usuaria la que demande la telebobina que esa decisión debe ser informada previamente por el personal sanitario.

De otra forma, ocurriría lo que está ocurriendo actualmente: las personas con sordera pierden la oportunidad de asegurarse que su prótesis les permitirá el acceso a la comunicación y la información en numerosos espacios públicos, cada vez más.

Así pues, el texto podría modificarse en el siguiente sentido:

"Grupo 22 06 Prótesis Auditivas:

Se facilitarán los audífonos con telebobina con capacidad de conexión con sistemas de inducción magnética, integrada en los mismos, en caso de que el paciente lo solicite tras ser informado de su funcionalidad y la proliferación en los espacios públicos y las características del dispositivo lo permitan."